

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 4 de junio de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0059362

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CRUCE DEL LAGO Exclusive lake experience

Reivindicación de colores: Se reivindican los colores azul oscuro y dorado, presentes en las líneas onduladas, la denominación CRUCE DEL LAGO, el elemento lineal decorativo y el círculo superior del signo, en la disposición mostrada en la etiqueta.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

39: Agencias de reservas para viajes; consultoría en viajes; consultoría sobre viajes turísticos y circuitos turísticos; explotación y organización de viajes; operación de viajes organizados; organización de viajes; organización de viajes ecoturísticos y circuitos ecoturísticos mediante un sitio web; organización de viajes por vía marítima y aérea; organización de viajes y excursiones en barco; organización y coordinación de circuitos en kayak para viajes; organización y reserva de viajes; planificación, organización y reserva de viajes; reservas de viajes; reservas de viajes y de transporte; servicios de organización de viajes prestados por agencias de turismo; suministro de información de viaje relacionada con el turismo; alquiler de vehículos de motor, barcos y aeronaves; alquiler, reserva y puesta a disposición de barcos.

41: Actividades educativas y recreativas para cruceros y viajes; campamentos recreativos; dirección de actividades recreativas; esparcimiento que consiste en un parque acuático y un centro recreativo; explotación de instalaciones recreativas y de ocio; organización de actividades recreativas; organización de actos educativos, recreativos, deportivos y culturales; alquiler de barcos de vela; organización de regatas de barcos; organización de regatas de barcos de vela.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MARIA CAMILA OSORIO PARRA
CARRERA 80C 40 20
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

ANGEL DE LA CRUZ RAMIREZ JIMENEZ
KRA 58A No 29-28
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

URBE PROMOTORA DE PROYECTOS SAS
Carrera 80C #40 -20
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

José David Pérez Isaza, Calle 70sur #43a-15 Ap2608, SABANETA ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000

de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.